

POLITICA, LITERATURA, INTERESES MORALES Y MATERIALES, NOTICIAS.

**DIRECCION.**  
Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

**ADMINISTRACION.**  
Rúa, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

	Ptas.	Cts.
Un mes . . . . .	1	00
Un trimestre . . . . .	2	50
Extranjero, un trimestre . . . . .	5	00
Números sueltos . . . . .	15	00

NÚM. 160.

AÑO II.

Domingo 1.º de Noviembre de 1885.

## LOS MONTES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

(Conclusion.)

Generalizado el sistema que acabamos de indicar, sería desechada y poscrita, aun por sus más acérrimos partidarios de hoy, la absurda costumbre de los desmoches totales, una de las causas principales del estado de deterioro y envejecimiento en que se encuentran muchos montes, y el cual pudiera constituir muy bien, como ya hemos apuntado, una circunstancia favorable para la permanencia de la *Lagarta*, pues sabido es que todas las plagas se desarrollan y propagan con mayor facilidad donde hay focos infectos, como son las cáries y podredumbre de los árboles, y que se ceban en los individuos más débiles y enfermos de todas las especies.

Como no somos ó no queremos ser exclusivistas en nada, admitimos que á una encina ó roble, cuyas ramas han enfermado por cualquier causa, conservando sano el tronco, se le despoje por completo de aquéllas, aun á riesgo de causarle heridas, siempre peligrosas cuanto mayores; pero erigir en sistema el desmoche á hecho y periódico de los montes como medio de mejorarlos, es de lo más absurdo que puede imaginarse. Tal vez se arguya por alguno que este mismo método ó sistema se emplea con los fresnos y las moreras, á lo que contestaremos, que son especies de árboles completamente distintas, que cicatrizan y revenan mejor que la encina y el roble, y que ninguno de aquéllos se destina al aprovechamiento del fruto, porque el fresco no tiene otro que el de la leña y madera, y la morera éstas y su hoja para alimento del gusano de seda; y á fin de que sea más tierna y apetitosa á este utilísimo insecto y recolectarla con mayor facilidad, conviene que las ramas de la morera sean delgadas y nuevas, y de aquí el cortarlas periódicamente en su totalidad. Pero como los salmantinos no deben tener interés ninguno en proporcionar este mayor estímulo y regalo de la hoja tierna y fresca á la *Lagarta*, es otro motivo más para que desistan de los desmoches de las encinas.

No terminaremos este capítulo sin censurar también la costumbre, bastante generalizada, de tener los carboneros y sus adueros acampados en los montes la mayor parte del año, y bajo cualquier pretexto, que siempre es perjudicial á los pastos y al arbolado, al que no se debe tocar con el hacha sino en los meses de otoño é invierno, cuando la savia ó sea la vida del árbol está, puede decirse, paralizada.

### IV.

#### LOS CASQUEROS.

Otro de los daños que vienen sufriendo los montes encinares de la provincia de Salamanca es el que causan los Casqueros, así llamados en el país los que se dedican á extraer la corteza de las raíces de las encinas para venderla como materia curtiente á las muchas fábricas de curtidos que hay en el país. Deshechas y heridas las raíces principales por donde se nutre el árbol, prontamente enferma y muere, siendo este daño bastante general y frecuente, con especialidad en los montes de los partidos de

Salamanca y Ledesma, burlando los casqueros la vigilancia de los guardias ó montaraces, y á veces hasta imponiéndose á estos por el número y por la audacia que inspira lo lucrativo de la industria y la impunidad ó falta de castigo, cuando son denunciados. Conviene mucho á los dueños y arrendatarios de los montes atajar este mal, llamando seriamente sobre él la atención de las autoridades.

### V.

#### LAS CABRAS

Estos tan útiles como golosos animales no causan daño alguno, es verdad, á las encinas y robles de gran porte, cuando á las hojas y brotes de sus ramas no alcanza el diente destructor de la cabra; pero aniquilan y acaban por completo con el monte bajo y tallares, que son los verdaderos viveros ó plantales de los corpulentos encinares y robledales. El ganado cabrío busca con avidez y constituye su principal regalo y alimento las hojas y tallos tiernos de los brotes ó renuevos del chaparro hasta la altura de metro y medio ó dos metros que alcanza su boca, empujándose sobre las patas traseras. Los montes bajos donde pastan constantemente las cabras se distinguen á la legua por su estado de envejecimiento, raquitico y miserable, y dicho se está que las encinas ó robles que se guien de estos tallares, si es que se logra alguna, se desarrollan lentamente y mal, como todo individuo que se ha criado en su infancia raquitico y enfermizo.

Hoy que el estado de muchos de los montes de Salamanca exige, sin hacerse ilusiones, no ya desmochar una gran parte de sus carcomidas encinas, por que esto no haría más que agravar el mal, sino darlas por el pié para convertir las en leña ó en carbon y sacar este producto, pues el de la bellota no puede esperarse ya de tales árboles, conviene más que nunca favorecer la crianza de buenos chaparrales que, como hemos dicho, son los plantales y criaderos de los montes, á fin de tener pies robustos y lozanos para guiarles en sustitucion de los muchos que hay que cortar por reviejos é inútiles.

Este resultado no se conseguirá nunca sino prohibiendo en absoluto la entrada de ganado cabrío en los tallares destinados á la repoblacion de los montes y estableciendo el siguiente

### VI.

#### PLAN DE APROVECHAMIENTO DE LEÑAS.

Vamos también á ocuparnos del modo mejor, á nuestro juicio, de aprovechar las leñas de los montes, principalmente las bajas ó llamadas de *Hornija*, aconsejando el sistema de turnos ya establecido y puesto en práctica, con excelentes resultados, en todos los países y comarcas de España en que no es desconocida la ciencia dasonómica y donde los montes están regularmente ordenados y dirigidos.

Consiste dicho sistema, tratándose de montes de alguna extension, en dividir éstos en tantas porciones ó cuarteles cuantos años se consideren necesarios para la crianza y corta de las leñas de chaparro ú *Hornija*, cuyos periodos de tiempo suelen ser de seis á diez años, segun el clima y condiciones del suelo. Estos gran-

des cuarteles, para cuya division se aprovechan generalmente los accidentes del terreno, como caminos, rios, arroyos, valles, lomas, etc., si resultan con demasiada extension, se subdividen, á fin de facilitar la venta de las leñas, en trozos ó tramos numerados por órden correlativo, por medio de callejones en línea recta de la anchura de un metro ó poco más, que se señalan fácilmente cortando ó rozando las matas ó ramas interpuestas.

Cada año se destina á la corta uno de los cuarteles del monte, segun el turno que le corresponde, aforándose de antemano por persona práctica é inteligente y á cálculo prudencial, que al cabo de algunos años de turno llega á ser exacto el número de cargas ó carros de *Hornija* que tiene cada tramo, vendiéndolas ya en subasta pública ó por ajuste particular, segun acomode al dueño, en un tanto fijo alzado, poniendo por condicion al comprador si la corta es por su cuenta, que ha de sacar las leñas en un plazo determinado y que ha de dejar giados los resalvos ó piés que le vaya señalando el montaraz ó persona encargada de la vigilancia y direccion de las operaciones.

Este sistema bien ordenado tiene, entre otras, las ventajas siguientes: formar insensiblemente y sin gasto alguno nuevos y buenos montes y renovar los antiguos: crear un producto anual fijo y seguro con el valor de las leñas cortadas á los turnos correspondientes, de más ó menos importancia, segun la estimacion y consumo del combustible por la situacion de los montes. Establecer un sistema fácil, ordenado y sencillo para la venta de leñas, poco ocasionado á fraudes, como lo es el de las cortas y ventas en detall por cargas ó carros: hermostrar los montes con las distintas verduras y tamaños de los tallares, y por último, facilitar el aprovechamiento de los pastos por el ganado que no daña á los montes, y el fomento de la caza si se desea, evitando las grandes espesuras con las cortas á turno, ó el demasiado desabrigo cuando estas se verifican en todo el terreno y de una sola vez, dejándolo totalmente raso.

Este mismo sistema de turnos por cuarteles ó trozos de monte puede y debe emplearse, variando naturalmente el período de años á juicio de personas peritas, para las limpias, podas y clareos del monte alto; pero cuidando, como ya hemos encargado, de que estas operaciones se hagan por jornaleros especiales y diestros, aunque los despojos de las leñas se destinen para hacer carbon ó cisco, limitándose los carboneros á armar y quemar los hornos y cobrar su salario por este trabajo, ó llevarse su mercancía, si la tienen contratada.

### VII.

#### LA ROTURACION DE LOS MONTES.

La roturacion ó laboreo de los montes para dedicar su sueldo á la siembra de cereales, leguminosas ú otros cultivos, mejora por de pronto, indudablemente, el arbolado grueso, á cuyas raíces por lo profundas, no pueda perjudicar el arado, y cuyas ramas, bastante altas, no estorban ni impiden las demás operaciones y faenas agrícolas, recibiendo por el contrario, un gran beneficio con la labor

que meteoriza y abona la tierra y limpia el suelo de las plantas pequeñas y maleza, que robaban la savia á la encina ó roble inmediatos.

El remedio de las roturaciones para mejorar los montes reviejos ó deteriorados, no puede ni debe emplearse sino en puntos muy indicados, donde la topografía del terreno y las condiciones del suelo no hagan imposible y estéril la labor, y con prudencia y parsimonia, volviendo á dejar calmo y para monte lo que ya fué labrado; estableciendo también en este punto, cierta alternativa favorable al arbolado y al terreno; pero la roturacion como sistema general para mejorar uno ó varios montes, no puede admitirse, porque destruidos con la labor los chaparrales y tallares, los montes roturados no se repueblan y desaparecen poco á poco, matando al mismo tiempo la ganadería auxiliar, tan indispensable para la agricultura, y la que constituye la principal riqueza de la provincia de Salamanca.

### VIII.

Quedan consignadas, si bien á la ligera y sin pretension de ningun género, nuestras ideas respecto de los montes de Salamanca, fundadas únicamente en observaciones particulares y en una larga práctica administrativa y algun conocimiento del campo, al que siempre hemos tenido gran aficion. No nos hacemos la ilusion de que han de ser acogidas y puestas en práctica desde luego como acertadas (tal vez no lo sean), porque conocemos un poco el país y lo que pueden en él las costumbres añejas y la rutina, contra la cual, más de una vez hemos luchado en vano; pero creemos que la necesidad y el castigo de las pérdidas constantes por una parte, y por otra la trasformacion, que no puede menos de sufrir la riqueza del país con las nuevas vías de comunicacion ya abiertas y las que en lo sucesivo se irán abriendo, aumentando el valor así del combustible y maderas, como del fruto de bellota, harán que la explotacion y cuidado del arbolado se atienda de un modo preferente y distinto que hasta aquí por los dueños y arrendatarios de los montes de la provincia de Salamanca entre los que tenemos el gusto de contar varios amigos á los cuales dedicamos especialmente estos breves y desaliñados apuntes, como una sencilla muestra de consideracion y aprecio.

#### A LOS OBREROS SALMANTINOS.

«Inscrito por la ley de 24 de Junio último un crédito de 10.000 pesetas en el capítulo 6.º del presupuesto de este Ministerio con destino á premios á los obreros para completar su enseñanza, procede dar cumplimiento á tan beneficiosa disposicion.

Al efecto, sirvase V. S. anunciar en el *Boletín oficial* de esa provincia que todos los obreros que se crean con derecho á los referidos premios podrán solicitarlo antes del 30 de Noviembre próximo por medio de instancia dirigida á ese Gobierno civil.

Encaminada la medida legislativa á completar la enseñanza de aquellos obreros que ya hubiesen recibido alguna y se hubieran distinguido en sus estudios, los interesados deberán hacer constar en las

instancias que envíen á V. S. los siguientes extremos:

1.º Su nombre, edad y domicilio.  
2.º Los estudios que tengan hechos hasta el presente y establecimiento donde los hayan realizado, acompañando á la instancia los certificados que lo acrediten.

3.º Profesion, oficio, arte ó industria á que piensan consagrarse.

4.º El punto, sitio y plazo en que aspiran á completar sus estudios, y los gastos que para ellos juzguen indispensables.

Cumplido el plazo, remitirá V. S. á este ministerio todas las exposiciones recibidas, acompañándolas de cualquiera observacion que estimare oportuna al mejor éxito de los propósitos del Parlamento.

Sírvase V. S. al propio tiempo comunicar esta circular al presidente de la comision de reforma para el mejoramiento de la clase obrera organizada por circular de 28 de Mayo de 1884, á fin de que la comision pueda hacer presente á V. S. dentro del referido plazo lo que juzgue más conveniente para el mejor éxito de la ley y beneficio de aquellos que aspiran á utilizar los premios por ella creados.

Tal es la importante Real orden dictada por el Ministerio de Fomento, acerca de la cual llamamos la atencion de nuestros inteligentes obreros, á fin de que oportunamente soliciten el premio á que sean acreedores.

### SECCION DE NOTICIAS.

El jueves, por fin, se anunció públicamente la celebracion del *Te-Deum* mediante la siguiente alocucion:

«El Obispo de Salamanca á sus amados fieles, habitantes de esta ciudad.

La epidemia colérica ha desaparecido felizmente de entre nosotros, y nos cumple, por tanto, dar á nuestro buen Dios rendidas gracias. El mismo Padre y Prelado que en días tristes os convocaba en el templo para implorar la clemencia divina, obtenida ya ésta, os exhorta ahora á cumplir con la ley más grata del corazón. Dad público testimonio, como las circunstancias aconsejan, de vuestra fé santa y agradecimiento cristiano, asistiendo al solemne *Te-Deum*, que con motivo tan fausto, y de acuerdo con nuestro Ilmo. Cabildo, cantaremos en la Santa Basílica Catedral, el 31 de este, á las once de la mañana.—Salamanca 30 de Octubre de 1885.—Fr. Tomás, Obispo de Salamanca.»

Noches pasadas, una doméstica que en la esgueva de los Mostenses estaba desocupando su olorosa ánfora fuera del pretil, perdió el equilibrio y bajó rodando hasta el mismo arroyo, donde se remojó en agua de colonia, haciéndose al propio tiempo algunos cardenales, segun dicen las que lo vieron, más grandes que la gran placa de Napoleon.

Sacada la infeliz por otras compañeras, fué conducida en traje de novia á una casa próxima, donde la curaron y la fumigaron, pero sin que lograran quitarla el aromático perfume que despedía á tres kilómetros de distancia.

Segun parece, á lo que vemos en los periódicos de Madrid, un batallon del Regimiento de Isabel II, con su plana mayor, irá de guarnicion á Ciudad-Rodrigo, y la mitad del otro á Béjar.

Nuestro paisano D. Tomás Breton, dirigió la orquesta durante el banquete celebrado en la Alhambra en honor de los Sres. Capello é Ivens.

Se ha dispuesto se conceda ingreso en el servicio activo del cuerpo de Ingenieros de caminos, al Consejero de la Compañía del ferro-carril S. F. P., D. Rafael Monares.

Han comenzado con gran impulso los trabajos del ferro-carril de San Martín

de Valdeiglesias, cuya prolongacion ha de pasar por Béjar para empalmar con Boadilla.

El martes próximo, darán principio en la Escuela municipal de Artes y Oficios, y en la escuela elemental de la Compañía las clases nocturnas para la enseñanza de adultos.

La zanja abierta hace bastante tiempo al final de la calle de Palominos y próxima á la de San Pablo, es por las noches un precipicio abierto para los inadvertidos transeúntes, y lugar á propósito para que las vecinas más próximas arrojen en ella aguas de todas clases y calibres.

¿Por qué no se habia de alumbrar este sitio con algun farol, y se evitarían peligros y abusos?

El regreso de las personas que habian salido á veranear; la reunion de la Diputacion provincial; la proximidad de un cambio de gobierno, del que apenas nadie duda, ni aun los más optimistas ministeriales, porque las torpezas cometidas y fracasos sufridos lo imponen; todo hace que la poca gente que en Salamanca se ocupa de politica se vaya preparando para las contingencias del porvenir, y esto hace que se note alguna animacion, siquiera aqui la politica arrastre la vida lánguida y mezquina á que á los provincianos nos condena la absorbente centralizacion, base de nuestro sistema.

D. Pedro Helguera ha sido propuesto en primer lugar por el tribunal de oposiciones correspondiente en Valladolid, para la notaria vacante en Ledesma.

El año escolar promete ser sumamente animado; se ve gran número de estudiantes forasteros, y se nota que entre ellos hay muchos procedentes de Valladolid que prefieren estudiar en esta Universidad.

Continúan los trabajos para el establecimiento del *Círculo mercantil*. Para obviar la principal dificultad con que tropiezan en sus comienzos los fundadores, se piensa en redactar una circular invitando á que se inscriban como socios los que lo deseen para poder calcular los elementos con que puede contarse.

De esperar es que tratándose de una institucion tan beneficiosa cuyas ventajas son indiscutibles, ya se miren bajo el punto de vista de la mútua proteccion y defensa, ya en el sentido de la mayor cultura intelectual y moral que ha de proporcionar á la clase industrial y mercantil, ya bajo el prisma del desarrollo de los intereses materiales; de esperar es, decimos, que cuantos en Salamanca pertenezcan á tan digna clase y cuantos deseen contribuir al fomento de los intereses de la misma, se apresuren á prestar su cooperacion, nunca tan necesaria ni eficaz como cuando la sociedad comience á vivir.

Se halla nombrado casi todo el personal de explotacion de la linea S. F. P., lo cual permite esperar fundadamente que no se retrase la apertura de la misma en la seccion de Ciudad-Rodrigo.

Ayer á mediodía, segun costumbre, se verificó á toque de reloj, la ascension del *Mariquelo* á la torre de la Catedral, arriesgada operacion que todos los años ejecutan varios atrevidos artesanos.

Hoy á las doce se celebrará en el Paraninfo de la Universidad el solemne acto de la apertura del curso y distribucion de premios, estando el discurso inaugural á cargo del Doctor en Medicina don Marciano de Nó.

Por Real orden, inserta en *La Gaceta* recibida ayer, se declaran establecimientos asimilados en este distrito universitario el *Ateneo salmantino*, dirigido por D. Manuel Duran Araujo y el *Colegio Se-*

*minario de San Cayetano* de Ciudad-Rodrigo.

Tambien ha obtenido igual declaracion el *Colegio de Isabel la Católica* que en Madrid dirige D. Juan Garcia Nieto, director que fué del Colegio de Béjar.

Se ha nombrado jefe del movimiento de la linea S. F. P. á D. Manuel de las Heras.

Ayer durante el *Te-Deum* fué acometida de un síncope en la Catedral una pobre mujer.

La mayoría de los periódicos felicitan estos días, con motivo de los últimos exámenes de ingreso en la Academia Militar, al digno y estudioso Director de la Academia preparatoria, establecida en Toledo, para el ingreso en la general Militar, D. R. Cesareo Sanz, y hacen extensiva su felicitacion al Sr. D. Angel Bala, nuestro amigo.

Sigan ambos señores su campaña por la enseñanza, y no se lamentarán muchos padres de que sus hijos no aprovechen el tiempo.

La funcion dramática que á beneficio de los pobres se habia anunciado en Vitigudino tendrá lugar el día 15 del mes próximo que es el destinado para la funcion religiosa de que en nuestro número anterior dimos cuenta.

Hace unos días que en Fregeneda descargaron á quemarropa sobre un viajero varios disparos de arma de fuego que por fortuna le dejaron sin lesion; es necesario remediar la situacion de Fregeneda, porque de no hacerlo así, está expuesta á ser teatro de toda clase de crímenes.

Conforme al reglamento del Colegio de San Miguel de Peñaranda, habrá alumnos de tres clases: internos, medio internos y externos completamente, cuyas condiciones para ser admitidos son: haber cumplido la edad que la ley prescribe para el ingreso en los estudios de segunda enseñanza, no padecer enfermedad contagiosa, y no haber sido expulsados de algun otro establecimiento.

Un hombre y una mujer armaron á las tres de la tarde del jueves un pequeño escándalo en la Ronda del Córpus, resultando la mujer ileso y el hombre con varias lesiones leves (v) arañazos, que le fueron curadas por los titulares Tellez y Hernandez Sanz en la casa de Ayuntamiento, donde fueron conducidos.

Anteayer salió para Plasencia el joven profesor de aquel Colegio D. Ricardo Bajo y Cid.

El candidato que cuenta con más probabilidades de éxito en las próximas elecciones que han de celebrarse en Ciudad-Rodrigo para cubrir la vacante del Sr. Rodriguez Palacios, es D. José Aparicio, fusionista, quien es probable luche sin oposicion.

Ayer salió para Madrid D. Manuel Herrero.

El 4 de Diciembre á las doce de la mañana se celebrará en las oficinas de esta comandancia de carabineros pública subasta para la construccion de las prendas de vestuario que puedan necesitarse por dicho centro por espacio de dos años.

Vacante la Secretaria del Juzgado municipal de Montemayor, puede solicitarse hasta el 15 del corriente.

Por el provisorato de esta diócesis se cita, llama y emplaza al Patrono y poseedores de los bienes gravados con las cargas atrasadas del beneficio curado de San Juan de Barbalos, que deben redimirse segun R. D. de 24 de Junio de 1867 é

Instruccion del siguiente día, para que en el término de cuatro meses comparezcan á facilitar nota de las acciones y derechos que les correspondan.

Vacante la Secretaria del Juzgado municipal de Lagunilla, puede solicitarse hasta el día 10 del corriente.

Nuestro buen amigo D. Gerardo Corpas, que ha venido en compañía del Comandante de Ingenieros de Ciudad-Rodrigo á girar visita á estos cuarteles, saldrá hoy para Miróbriga.

El Tribunal de oposiciones á las becas vacantes de los Colegios mayores, Seccion de Ciencias, ha propuesto por unanimidad para su disfrute á D. Antonio Nuñez Garcia (Escarpizo); por cuatro votos contra uno á D. José Esteban Rodriguez Martin; y por tres votos contra dos á D. Angel Norberto Hernandez; declarando no haber lugar á la provision de otra beca entre los restantes opositores.

Las obras para la construccion del convento de Adoratrices en el solar de la antigua plaza de toros del Campo de San Francisco avanzan, aunque con alguna lentitud. De desear seria que en una poblacion eminentemente monumental como Salamanca, la nueva construccion procurara revestir algun aspecto artistico en consonancia con su carácter.

¡A buena hora!

Ha sido admitida la oferta hecha por el Alcalde de Ciudad-Rodrigo sobre ingreso en el hospital civil de aquella plaza de los militares enfermos, en el caso de que la epidemia colérica invada aquella poblacion.

El cabo primero de carabineros D. Manuel Maroto Alonso ha sido destinado á prestar servicio en la comandancia de esta provincia.

Cuando comenzadas á hermosear algunas calles de Vitigudino, dotándolas de aceras, era de presumir que todos los vecinos se apresuraran á cooperar á tan útil mejora, nos dicen que no pocos se obstinan en permanecer retraidos, negándose á poner la parte de acera que á las fachadas de sus casas corresponde; de donde resulta que las calles en lugar de haber ganado, vienen á salir perdiendo con la reforma, porque interrumpidas las aceras en multitud de sitios vienen á formarse baches á cada momento que hacen intransitables las calles.

La solemne distribucion de premios y apertura del curso de la Escuela del Protectorado de industriales jóvenes, celebrada en el elegante salon de actos del Ateneo salmantino en la noche del jueves último, no pudo ser más brillante.

Numeroso y escogido público, en el que abundaban distinguidas señoras y bellas señoritas, llenaba literalmente el salon; el Sr. Obispo ocupaba la presidencia, y en su torno se veían el Gobernador civil, el Rector de la Universidad, la Junta directiva del Protectorado, el Rector y Vice-rector del Colegio de Irlandeses, representaciones del Cabildo, Ayuntamiento, Banco de España, Audiencia y prensa y muchos distinguidos particulares.

Leida por el Sr. Uribarri la Memoria correspondiente, el Sr. Concha Alcalde dió lectura á un razonado, discreto y oportuno discurso, tocando la cuestion social y resolviendo el pavoroso problema que entraña por la práctica del trabajo y el ejercicio de la caridad cristiana.

Distribuidos los premios consistentes en prendas de vestir la mayor parte, el P. Cámara dirigió su autorizada voz á la concurrencia, congratulándose de haber tenido la satisfaccion de repartir los premios, felicitando por su discurso al señor Concha Alcalde y reforzando los argumentos de este para mostrar que en efecto, el trabajo cristiano nacido del mandato del Génesis «ganarás el pan con el

sudor de tu rostro» es el único capaz, auxiliado por el ejercicio de la caridad, de regenerar al hombre.  
El auditorio salió á las nueve del Ate-  
neo sumamente complacido.

Segun parece, alguno de los aspiran-  
tes á las becas del Colegio de Santa Ma-  
ria de los Angeles, de que es patrono el  
Claustro, piensa reclamar ó ha reclama-  
do ya contra la propuesta formulada ha-  
ce quince días, alegando su preferente  
derecho en virtud de ser natural de uno  
de los pueblos en que el Colegio tenia  
bienes.

Contra esta alegacion parece se for-  
mará un contra expediente por los inte-  
resados nombrados por el Claustro, para  
demostrar que dicho reclamante se halla  
fuera de las condiciones exigidas por la  
fundacion.

Se asegura que el periódico *La Tijera*  
reanudará dentro de breves dias sus ta-  
reas, prosiguiendo su interrumpida cam-  
paña.

El Teniente de carabineros D. Filome-  
no Corrales Garcia, ha sido trasladado á  
esta provincia.

El Canónigo de esta Santa Basilica Ca-  
tedral D. Pedro Repila, ha sido nombra-  
do Administrador eclesiástico de la dió-  
cesis y Secretario de Cámara.

El nombramiento no ha podido ser  
mas acertado y por él felicitamos since-  
ramente al agraciado.

En la renovacion de la Comision per-  
manente de la Diputacion provincial, cor-  
responde ocupar dichos cargos á los Di-  
putados D. José Clavijo, por Alba y Peña-  
randa; D. Primo Comendador, por Béjar  
y Sequeros; D. Ricardo Torroja, por Sa-  
lamanca; D. Manuel Garcia Serrano, por  
Vitiugudino y Ledesma; y el individuo que  
para completar la Comision designe la  
Diputacion provincial.

D. Ricardo Torroja ocupará probable-  
mente la Vice-presidencia de la Comi-  
sion, si bien los conservadores votarán  
para dicho cargo, según se dice, á don  
José Clavijo.

Las obras que los Sres. Anse de y Com-  
pañia se proponen ejecutar en el Café de  
las Cuatro Estaciones, colocarán este es-  
tablecimiento á la altura de los mejores  
de su clase. El salon se ensanchará con-  
siderablemente, decorándose con la ma-  
yor elegancia; se establecerá un departa-  
mento para señoras, y se colocará un  
magnífico artesonado.

El carabinero Bonifacio Zaragozano  
Ocon, ha sido destinado á prestar sus  
servicios en esta provincia.

Mañana, segun se asegura, saldrá de  
Valladolid el Regimiento de caballeria de  
Talavera destinado á relevar al de Farne-  
sio que guarnece esta capital.

Ayer á las once se celebró en la cated-  
ral el solemne *Te Deum* en accion de  
gracias por la terminacion de la epidem-  
ia colérica, asistiendo al acto repre-  
sentaciones de todas las Corporaciones  
oficiales así civiles como militares.

El domingo próximo se celebrará proba-  
blemente la apertura del curso en la  
Academia de Legislacion y Jurispruden-  
cia, estando el discurso á cargo de don  
Manuel Sanchez Asensio y la Memoria  
al de D. Alberto Hernandez Galan.

El ilustrado Delegado de Hacienda de  
esta provincia D. Juan Pablo Forner, ha  
fallecido en Madrid, victima de la dolencia  
que le aquejaba.

Reciba su desconsolada viuda la ex-  
presion más sincera de nuestro senti-  
miento por pérdida tan irreparable.

Hasta las dos de la tarde del dia de

ayer iban matriculados en esta Universi-  
dad 380 estudiantes: 99 en Ciencias, 98  
en Filosofía y Letras, 93 en Derecho y 90  
en Medicina.

Anoche inauguró sus tareas en el Tea-  
tro del Hospital la compañía del Sr. Ro-  
cher, notablemente mejorada, poniendo  
en escena *La Pasionaria* y *El Lucero del  
alba*.

Las butacas cuestan 1'50 pesetas, con  
entrada, y la entrada general 60 céntimos.  
Esta tarde á las tres y media pondrán  
en escena *D. Juan Tenorio*.

Volvemos á llamar la atencion del se-  
ñor Obispo de la diócesis acerca de la ur-  
gente necesidad de proceder á la resta-  
uracion del magnífico cuadro de la Concep-  
cion, obra de Españolito, existente en las  
Agustinas. El P. Cámara, fraile Agustino  
y pastor de esta diócesis, debe mirar con  
especial predileccion este asunto.

Llamamos encarecidamente la atencion  
del activo Inspector municipal Sr. Pinto,  
para que vigile á los cocheros y no les  
consienta que por las calles lleven los co-  
ches con toda velocidad; ayer á la entra-  
da de la calle de San Pablo pudieron  
ocurrir algunas desgracias, pues como es  
la parte más estrecha y los coches van  
con vertiginosa rapidez, no dan tiempo  
para que las infelices charras que á aque-  
llahora entran en la poblacion con caba-  
llerías se retiren, dando lugar con esto á  
sustos y pudiendo ocasionar alguna des-  
gracia.

Por lo tanto, Sr. Pinto, mucho celo,  
mucho rectitud, y que los cocheros no  
abusen; se nos olvidaba otra cosa: frente  
á la casa núm. 23 de la misma calle, sue-  
le situarse un carro durante dos y tres  
horas todos los dias, cuyo carrito estaría  
mucho mejor, Sr. Pinto, en la plazuela  
de los Menores, pues en la calle de San  
Pablo interrumpe la circulacion.

Un importante Real decreto ordena la  
creacion de Juntas consultivas de teatros,  
prescribiendo, entre otras cosas, lo si-  
guiente:

Artículo 1.º Se crea una junta consulti-  
va de teatros en Madrid, y otra en cada  
una de las provincias, con el encargo de  
auxiliar al Gobernador civil en cuanto se  
relacione con la construccion, reparacion  
inspeccion y fomento de los teatros y de  
toda clase de edificios destinados á es-  
pectáculos públicos.

Art. 3.º En las provincias constituirán  
la Junta, además del Gobernador y Jefe  
de la seccion de Fomento, que serán res-  
pectivamente presidente y secretario de  
la misma:

El Alcalde de la capital.  
Dos Diputados provinciales nombrados  
como preceptúa el artículo anterior.  
El Ingeniero jefe de la provincia.  
El Arquitecto provincial.

Otro nombrado por el Ayuntamiento.  
Los Presidentes de las Academias ó Es-  
cuelas de Bellas Artes y de las Socieda-  
des Económicas del País, donde las hu-  
biere.

Un individuo de la Comision de monu-  
mentos, designado por ésta, y otra perso-  
na que se distinga por su competencia en  
las letras ó en las artes, nombrada por  
el Gobernador.

Art. 4.º Cuando se trate de autorizar  
la construccion de edificios destinados á  
espectáculos públicos ajenos al arte tea-  
tral, los gobernadores podrán utilizar para  
asesorarse los conocimientos especia-  
les de personas extrañas á las Juntas con-  
sultivas de teatros.

Art. 5.º Todos los cargos de estas  
Juntas serán honoríficos y gratuitos.

Por otro artículo se aprueba un regla-  
mento de 17 artículos, formado por la co-  
mision que en 1882 nombró el gobernador  
de Madrid para proponer reformas. Con  
arreglo á la regla primera del art. 4.º, la  
capacidad cúbica que debe tener el local  
destinado á los espectadores en un teatro,  
no bajará de tres metros cúbicos de aire  
por persona; y con arreglo á la regla ter-  
cera, entre el asiento y el respaldo de bu-  
tacas de una fila á otra, habrá para el pa-  
so 50 centímetros por lo ménos de anchu-  
ra, y las dimensiones mínimas del asiento  
serán de 55 centímetros de ancho por 40  
de salida.

El paso central de las butacas tendrá un  
metro 30 centímetros de ancho, debiendo  
setablecerse entre éstas y las plateas otros  
pasos de 70 centímetros cuando el núme-

ro de butacas que contenga cada fila ex-  
ceda de 18, y además amplias puertas de  
salida á uno y otro costado.

Con arreglo á la condicion 6.ª, los edi-  
ficios de primer orden han de estar en el  
centro de una plaza ó con salidas directas  
á cuatro calles diferentes y además com-  
pletamente separados de todo otro edifi-  
cio.

Los artículos 10 y 11 determinan que  
en los edificios destinados á espectáculos  
públicos que se construyan en lo sucesivo  
habrá una sala para fumar, con buenas  
condiciones higiénicas y apartada en lo  
posible del palco escénico y sala de es-  
pectadores, y que en los edificios existen-  
tes se dispondrá tambien una sala para  
este objeto con las circunstancias expre-  
sadas.

Una vez terminado el jardin y empe-  
drado de la plazuela de Sanchez Ruano,  
solo resta para terminar la nueva calle de  
la Rua, el derribo de tres casas, propie-  
dad de D.ª Petra Zúñiga, D. Celedonio  
Miguel Gomez y del Sr. Marqués de Villa  
Alcazar.

No dudamos que estos señores harán  
con toda prontitud las correspondientes  
obras para de una vez terminar el ya eter-  
no ensanche de dicha calle; con ello pro-  
porcionarian además trabajo durante el  
invierno á multitud de obreros que de  
otra manera no lo tendrán.

### LAS CUENTAS DE LA FERIA.

Producto de la suscripcion hecha por la Co-  
mision de comerciantes é industriales pa-  
ra los festejos.

El Excmo. Ayuntamiento 750 pesetas;  
D. Manuel Ramirez 3; D. Manuel Herre-  
ro 1; D. Leon Cambon Hólgado 5; D. Vi-  
cente Macule 5; D. Francisco Moriñigo 1;  
D. Isidro Sanchez 2; D. Emilio Garcia  
Calama 5; D. Antonio Sanchez 1; señores  
Anse de y compañía 50; Sres. Ramos,  
Santos y compañía 50; D. Prudencio San-  
tos Benito 5; D. Emilio Rodero 2'50; don  
Valentin Muñoz 5; D. Eduardo Gonzalez  
Sanchez 2; Sres. Mirat é Hijo 15; D. An-  
tonio Gomez 1; D. Pablo Beltran Here-  
dia 2'50; D. Juan Lucas 2'50; Sres. An-  
tonio y Francisco Vicent 4; D. José S.  
Isidro 1; J. Mañosa 2; D.ª Teresa Tellez  
de Meneses 1; Sres. Lozano y Moro 5; don  
Francisco Torres 2'50; D. Manuel Gon-  
zalez Moro 7'50; D. Miguel Garcia Polo  
2; D. César Astudillo 2; D. Alejandro Mo-  
ro 2; D. Matias Prieto 50; D. R. Contreras  
é Hijo 15; D. Francisco Tellez y Compañia  
25; D. Ricardo Gonzalez y Hermano  
40; D. Celedonio Sanchez Cañada 25;  
Don Antonio Pelaez y Compañia 15; don  
Pedro Blanco 25; D. Eduardo Blanco 15;  
Señora Viuda de Pozuela é Hijos 25; don  
Mariano Rodriguez Galvan 30; Hijo  
de Lurasqui 25; Sres. Pérez, Paradinas  
y Tresgallo 125; D. Ramon F. Robles  
20; D. Manuel Gonzalez y Hermanos 10;  
Don Ramon de la Rosa 8; D. Segundo  
Gomez 10; D. Jose Martin y Martin 5; don  
Cayetano Fabrés 10; D. Florencio Rodri-  
guez Vega 10; D. Ignacio Santiago Fuen-  
tes 10; D. Mariano Lopez 10; D. Vicen-  
te Carnero 2; D. Manuel G. Bajo 2; don  
Adrian Dominguez 3; D. Antonio Tito Ve-  
ga 5; D. Gabriel Inestal 2'50; D. Pedro  
de San Eustaquio 2; D. Vicente Espino  
Gonzalez 2; D. Francisco Santiago Perez  
2; D. Vicente Pando 2'50; D. Urbano  
Turiel 2; D. Benito Rodriguez 2; D. To-  
más Alonso del Moral 10; D. Santiago  
Gonzalez 10; D. Manuel Clemente Perez  
5; D. Dionisio Allú 5; Sra. Viuda é Hijos  
de F. Garcia 15; D. Benigno de las Haras  
5; D. Manuel Garcia 1; D. Castor  
Vela 2; D. Joaquin Sanchez 2; D.ª Rosa  
Salas 1; D. Fernando Centenera 5; seño-  
ra Viuda de Velayos 20; D. Felipe Benito  
5; D. Vicente Losada 1; D. Antonio Her-  
nandez 2; D. Cristóbal Polo 4; D. José  
Bueno 1; D. Vicente Hernandez 1; don  
Manuel Anse de 4; D. Luis Calzada 1; don  
Francisco Sanchez y Sanchez 2; D. En-  
rique Monje 1; D. Bernardo de Castro 1;  
Don Lorenzo Roman 1; D. Felix Hueso  
Garcia 2'50; D. Joaquin Zapata 1'50; don  
Juan Sastre Mazo 5; D. Eduardo Reque-  
jo 5; D. Antonio Gonzalez Ramos 1; don

José Crespo 2'50; D. Ricardo del Rey  
1'50; D. Leopoldo Garcia 2'50; D. José  
Acedo y Hermanos 2'50.

D. Francisco Cárdenas 7'50; D. Victo-  
riano Garcia 2; D. Miguel Velazquez 2;  
D. José Cea 2'50; D. Juan Francisco  
Martinez 1; D. José Ambrosio 10; D. Ig-  
nacio Perez 2'50; D. A. Hernandez é Hijo  
5; D. Antonio Gonzalez 2; D. Alejandro  
Sanchez 2; D. Alvaro Anaya 0'50; D. Ma-  
tias Asensio 2; D. Francisco Corrales 1;  
D. Matias Rodriguez Rivas 3; D. Anasta-  
sio Turiel 0'50; D. Luciano Fresquero  
Herrero 2'50; D. Emilio F. Nieto 2'50;  
D. Leocadio Riuera 5; D. Andres Martin  
5; D. Felipe Tellez de Meneses 5; D. Ga-  
briel Gutierrez 5; D. Juan Gonzalez Rey  
2'50; D. Francisco F. Sevillano 2'50;  
D.ª Maria Ramajo 2; D. Cipriano Arnas  
4; D. Leopoldo Martin 1; D. Valentin  
Echevarria 1; D.ª Elvira Balseiro 1; D.  
Ignacio Brusi y Crespo 10; D. Leandro  
Barrera 2; D. Jose Isidro 2'50; señores  
Moneo, Hijo y Compañia 25.

D. Nicanor Martin 5; D. Carlos Fun-  
cia 4; D. Sabas de Castro 2'50; D. José  
Marcos 2'50; D. Angel Gonzalez 10; don  
Adolfo Calzada 1; D. Antonio Martinez  
1; D. Andrés Fraile 10; D. Federico Be-  
nito 3; D. Eugenio Lopez 2'50; D. Eu-  
genio Calon 6; D. Pablo Rodriguez 2;  
D. Francisco Hernandez Martin 2'50;  
D. Antonio Vaquero 4; D. Edmundo Az-  
cost y Sanger 10; D. Juan Gomez Se-  
bastian 5; D. Eladio Sanchez 2; D. Se-  
nen Martin 5; D. Angel Ruiz Piñuela 5;  
D. Eduardo Gonzalez é Hijo 5; señora  
viuda de Gregorio Juarez 5; D. Manuel  
Torres 2; D. Arturo S. y compañía 2;  
D. Manuel Hernandez 1; Sra. Viuda de  
Alcántara 3; D. Cristobal Rodriguez y  
Hermano 25; Sres. Empresarios de con-  
sumos 25; D. Ramon Hernandez 25; don  
Francisco Nuñez 25; Sra. Viuda de I.  
Benito y Sobrino 10; D. Vicente Oliva 5;  
Sra. Viuda de Ramirez é hijo 5.—*Total* 1.943'25.

### INVERSION DE LAS CANTIDADES RECAUDADAS.

*El Excmo. Ayuntamiento de sus 750  
pesetas presupuestadas.*—Dulzainas 140;  
Tamboriles 50; Por llevar las gigantillas  
50; Música 200; Gastos para los músicos  
de pan, carne, vino y velas 111; Impre-  
sos y sellos 32; Retocar las gigantillas 18.

*El Comercio y la industria de su sus-  
cripcion particular importante en 1195.*  
—Moneo é Hijo y Compañia, por ilumi-  
nacion 175; Miguel Velazquez, por una  
seccion de fuegos 150; Victoriano Alonso  
idem id. 150; Juan Antonio Nuñez idem  
cohetes 35; Francisco Nuñez, por impre-  
siones 225'50; Pedro Macias, Carpintero,  
50; Porte de la Cucaña de ida y vuelta  
á Peñaranda 22'50; Premios á la carre-  
ra de Velocipedos 50; Entregado á al Hos-  
pital de la Santísima Trinidad, por el  
premio de los paraguas 25; Premio de  
las cucañas 30; Lorenza Pascua, por se-  
llos de telegrama y correo 19; Esteban  
Hermanos, por impresiones 5; Vicente  
Oliva, por impresiones 15; Eugenio Ca-  
lon, por papel y sobres 7'15; Nicolás Jor-  
ge, reparto de circulares 8'75; Casiano  
Juanes 5; Pagado por D. Ignacio Pozue-  
ta 2; Arquiler del padron 2'50; Gratifi-  
cacion del conserje de la Comision 25;  
Idem á los porteros del Excmo Ayunta-  
miento 40; Idem á los camareros del Ca-  
sino de la Perla 20; Sres. A. Perez y Ro-  
mo 15; Eduardo Requejo 0'75; Reparto  
de programas 2.—*Total* 1.080'15.

### BANDERA NACIONAL.

Francisco Tellez 36'25; Mariano Ro-  
driguez 30; Juan Sastre Mazo 25'75; Por  
la impresion de las adjuntas cuentas 20.  
—*Total* 112.

Suscripcion del Excmo. Ayuntamiento  
750; Gastos hechos por el mismo 601.—  
*Sobrante* 149.

Suscripcion de la industria y comercio  
1193; Gastos hechos por los mismos  
1191'75.—*Sobrante* 1'25.

### LA COMISION.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

# SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán de reho á un anuncio.

## DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y en las principales de Salamanca y su provincia, como Villar, Fuentes, etc.

## COLEGIO DE BEJAR.

Con la debida autorizacion y formalizados los requisitos del Real decreto de Agosto sobre enseñanza libre, este centro tiene abierta su matrícula ordinaria y extraordinaria hasta 31 de Octubre y 30 de Noviembre respectivamente en concepto de *Colegio asimilado*. A las ventajosas condiciones que estos centros reúnen por su completo personal docente y por la validez académica de sus exámenes ante los mismos profesores, el Colegio de Béjar ofrece á las familias las siguientes no menos trascendentales:

En el *orden intelectual*, aparte las brillantes notas obtenidas en los últimos exámenes, es una garantía más para los alumnos el repaso que de todas las asignaturas se dá por el profesor respectivo á los graduandos, repaso hoy más necesario que nunca, segun el Reglamento y nuevo cuestionario para grados, cuyos temas, olvidados unos y muchos desconocidos, serán una gravísima dificultad para el buen éxito en la doble prueba de los ejercicios escritos y oral á que han de someterse.

La direccion de este Colegio se ocupará con marcada preferencia en la preparacion de los jóvenes para las épocas reglamentarias de Junio y Octubre.

En el *orden económico* es el menos gravoso á las familias, pues exceptuando el pago de matrícula y derechos académicos, consignados en el reglamento, este Colegio provee á la 1.ª y 2.ª enseñanza de los alumnos, á su alimentacion sólida y abundante, así declarado por los mismos, al lavado, repaso y planchado de ropa y á la asistencia médica por dos pesetas diarias.

Finalmente en el *orden físico* es de advertir como de vital interés para las familias, que, merced á las privilegiadas condiciones de salubridad de este clima, sus excelentes aguas y la más sana alimentacion, (sin que en Béjar se haya registrado ni un solo caso de cólico) los jóvenes, á la par que se instruyen, mejoran notablemente en su desarrollo físico.—Pídanse reglamentos.

3-3

## CALENTURAS,

cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las venignas, 12 reales; y de 81 para las rebeldes, 24 reales, y por 2 reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2; y en Salamanca, Villar, Fuentes y todas las boticas y droguerías de España.

## TRASPASO

### al contado ó á plazos.

Se hace de la acreditada casa de huéspedes situada en la calle de Zamora, números 1 y 3, frente al café Suizo.

Para las condiciones puede tratarse con su dueño en la misma casa.

#### Obras de actualidad.

	Pesetas.
Guia de Quintas ó de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y Armada, por don Eusebio Freixa y Rabasó —1885.	3.50
Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por el mismo.	2.50
Segunda parte de las anteriores obras, por id.	4.00
Suministros al Ejército y Guardia civil.	1.50
Guia de Consumos, obra completísima en legislacion y formularios, por E. Freixa, tirada en Julio de 1885.	2.00
Cartilla sanitaria, por el Dr. Lopez Alonso.	0.25
El ácido hiponítrico contra el cólera, su estudio como desinfectante, reglas para aplicarle, etc., por D. J. Martínez Pacheco.	2.00
Fisiología del alma, segun F. Paulhan, por José Puig Perez.	2.50

Estas obras se hallan de venta en la librería de Jacinto Hidalgo (antes de Cerezo), calle de la Rua, número 12.

#### CON PRECIOSOS CROMOS.

Recordarán nuestros lectores que cuando anunciábamos el superior almidon para planchar de la Ardilla, le augurábamos gran aceptación. Nuestros pronósticos han sido confirmados. Una tras otra han desaparecido varias remesas de sus elegantes cajitas.

Acabamos de recibir nuevo envío.

Ultramarinos y coloniales

DE

ARTURO S. Y COMPAÑIA.

SALAMANCA—NAVIO 9.

#### FENOL COMELERAN.

Aprobado y recomendado por la M. I. Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona. Preservativo del cólera, fiebre amarilla, tífus, viruela, etcétera.

Servicio especial de desinfeccion de talleres, habitaciones, cuadras, etc., etc.

Papel para fumar anticólico con Fenol Comeleran.

Depositarlo exclusivo en esta provincia, Peregriñ Gonzalez Fraile, calle de San Pablo, número 6, tienda, darán razon.

## ATENEO SALMANTINO COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

DIRECTOR,

DON MANUEL DURÁN ARAUJO.

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 50 del Reglamento de 20 de Setiembre, para llevar á efecto el Real Decreto de 18 de Agosto último, y sin perjuicio de la superior resolución que se tiene suplicada, queda abierta la matrícula de segunda enseñanza en este Ateneo en concepto de *Colegio asimilado*, desde esta fecha hasta el 31 del actual.

Salamanca 2 de Octubre de 1885.—Manuel Durán. 8-8

## A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira

## GRANDES ALMACENES. HIERROS, CARBONES MINERALES Y COK

DE

A. HERNANDEZ É HIJO,

SALAMANCA, AFUERAS DE LA PUERTA DE SAN PABLO.

En estos almacenes, la industria y casas particulares encuentran siempre un completo surtido de carbones y cok, procedentes de las más acreditadas minas de Asturias. Para mayor comodidad y economia de sus favorecedores, de hoy en adelante se sirve á domicilio.

CHOCOLATES, TÉS, CAFÉS Y TAPIOCA

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

26 MEDALLAS DE PREMIO

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y Provincias.

EXIGIR LA VERDADERA MARC.A

# LA REINA DEL TÓRMES

GUIA HISTORICO-DESCRIPTIVA DE LA CIUDAD DE SALAMANCA

POR

DON FERNANDO ARAUJO GOMEZ

Esta obra se halla puesta á la venta al precio de seis reales tomo en la librería de D. Jacinto Hidalgo, calle de la Rua, número 12.

# LIBROS DE TEXTO.

En la librería de Jacinto Hidalgo, calle de la Rua, número 12, se hallan de venta para todas las Facultades á precios económicos.